

Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 02/2016

En San Pablo a 22 de Diciembre de 2016, siendo las 10:42 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 02 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay, concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe, doña Myriam Susana Morales Sandoval.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

INASISTENCIA

Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) Justificada

Tabla

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Cuenta del presidente del concejo.
4. Asuntos pendientes de la reunión anterior.
5. Asuntos nuevos o materias nuevas.
6. Asuntos varios.
7. Acuerdos

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobada acta ordinaria Nº 142 del concejo anterior, de fecha día jueves 01 de Diciembre del año 2016.

Aprobada acta ordinaria Nº 143 del concejo anterior, de fecha día viernes 02 de Diciembre del año 2016.

Aprobada acta ordinaria Nº 144 del concejo anterior, de fecha día lunes 05 de Diciembre del año 2016.

Sobre esta materia, el concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, mencionó que en las reuniones de concejo Nº 143 y 144, aparece ausente, pero fue por motivos justificados e incluso hizo llegar su respectiva licencia médica. Sin embargo el Secretario Municipal de ese momento, Sr. Alberto Moreira, expresó que dicho documento no se encontraba disponible al momento de realizar las reuniones anteriormente señaladas. Pese a ello, añadió que una vez verificada la licencia médica que hizo llegar el concejal Heckmann, quedaron justificadas ambas inasistencias.

2º Punto.

Correspondencia recibida

- Se da lectura a oficio con providencia Nº 2347, de fecha 12.11.2016, emanado desde el Palacio de La Moneda, en el cual la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet jería, hace llegar su saludo protocolar, al Alcalde de la Comuna de San Pablo, Sr. Juan Carlos Soto Caucau.

- Se da lectura a oficio ordinario Nº 73, del Departamento de Salud Municipal de San Pablo, en el cual se solicita al honorable concejo, la aprobación del Sueldo Base reajustado en 3,2%, año 2017, de este servicio traspasado. Se hace entrega de una copia del presente oficio a cada unos de los concejales (as) asistentes.

- Se da lectura a oficio ordinario N° 2199, de Maribel Ascencio Almonacid, Directora Regional de Fundación Integra X Región, con fecha 20 de octubre de 2016, en el cual se solicita una subvención municipal de \$2.092.000, para el año calendario 2017, a efecto de continuar prestando atención a 167 niños y niñas de esta comuna. Se hace entrega de una copia del presente oficio a cada uno de los concejales asistentes.

- Se da lectura a oficio ordinario N° 72, del Departamento de Salud Municipal, de fecha 07 de diciembre de 2016, en el cual se solicita de un espacio de al menos 30 minutos en reunión de concejo ordinaria del mes de enero 2017, para exponer sobre estado de avance del plan trienal de promoción de la salud 2016-2018, realizado en 2016 y principales actividades comprometidas para el año 2017.

3º Punto.

Cuenta Presidente del Concejo

El presidente (S) del concejo Sr. Elías Huanquilén señaló que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, no pudo estar presente en esta reunión, puesto que debió trasladarse a Puerto Montt a una reunión importante.

4º Punto.

Asuntos pendientes de la reunión anterior.

- No hay.

5º Punto

Asuntos nuevos o materias nuevas.

- Se procede a hacer entrega a cada uno de los concejales presentes, de una copia con las comisiones del concejo municipal anterior, y sus respectivos presidentes, para constituir las nuevas comisiones en la siguiente reunión.

6º Punto

Asuntos varios

- El presidente (S) del concejo municipal Sr. Elías Huanquilén, otorga la palabra al director de Salud Municipal Sr. Claudio Tapia Pérez.

El director de Salud Municipal Sr. Claudio Tapia Pérez, junto con saludar al concejo, explicó que su presencia en esta reunión, obedece a la solicitud de aprobación del sueldo base comunal, reajustado en un 3,2% para el Departamento de Salud Municipal. Recordó que este sueldo base comunal fue aprobado por el concejo municipal en sesión extraordinaria N° 21 de fecha 02 de septiembre del año 2008, pero cada año debe ser aprobado, de acuerdo al reajuste para el servicio público.

Solicitó poder aprobar en la presente reunión, porque esta semana se deben confeccionar las liquidaciones de sueldos de los funcionarios de salud.

Mediante contacto telefónico realizado al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, expresó que no tendría inconveniente en autorizar llevar a votación en la presente reunión del concejo municipal. Con respecto a la exposición del estado de avance del plan trienal de promoción de la salud 2016-2018, el concejal Sr. Alonso Rivera destacó la importancia de este tema que además ha solicitado en las reuniones del consejo de desarrollo del Cesfam, en las cuales ha participado.

La concejala Sra. Emilia Álvarez, sugirió al director de Salud Sr. Claudio Tapia, que antes de exponer sobre materias importantes de su Departamento en las reuniones del concejo municipal, se pueda llevar a cabo una coordinación con el Alcalde.

El concejal Sr. Alonso Rivera, solicita información, con respecto a la función que cumple actualmente el Sr. José Solís González, y cuáles son sus atribuciones en la Municipalidad de San Pablo. Lo anterior porque lo ha observado dando órdenes a los funcionarios y tiene entendido que él ya jubiló, por lo tanto solicita que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau le pueda aclarar esta situación en la siguiente reunión del concejo municipal.

La concejala Sra. Cristina Ríos, indicó que esa respuesta solamente la podría otorgar el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau.

La moción del concejal Alonso Rivera fue respaldada por el concejal Sr. Fernando Heckmann, quien también solicitó información del equipo nuevo con que cuenta actualmente el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau. Por otro lado, solicitó información, con respecto a la inscripción de las personas, mediante la Ficha FIBE, por el tema de abastecimiento de agua potable, a través de camiones aljibes.

Lo anterior porque tiene entendido que esta labor actualmente la están cumpliendo los choferes de estos vehículos. Sin embargo desea saber qué sucede con las personas que no están recibiendo agua potable y que necesitan de este vital elemento.

La concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, desea saber las condiciones en que se encuentran las piscinas municipales, y cuándo se iniciará la atención de público. Agregó que sería conveniente que la persona encargada, pueda exponer sobre esta situación en la siguiente reunión de concejo municipal. Además desea tener un informe anticipado de las actividades de verano que se realizarán en la comuna, porque este año por ejemplo se realizó un evento artístico en Quilacahuín. También desea saber si habrá Festival de la Cereza.

El presidente (S) del concejo Sr. Elías Huanquilén, solicitó a la Secretaria Municipal (S) Sra. Myriam Morales, poder entregar los oficios correspondientes para tener éstas respuestas en la siguiente reunión.

El concejal Sr. Osvaldo Soto considera que el tema del Festival de la Cereza se debe analizar con calma porque recién está finalizando el mes de diciembre, y el Alcalde seguramente está analizando las actividades veraniegas junto a su equipo de trabajo.

Por otra parte, solicita con la debida anticipación al departamento de obras, poder mejorar la losa del terminal de buses, pues algunos sectores se encuentran en malas condiciones y se inunda en época de invierno o cuando llueve demasiado.

El presidente (S) del concejo, Sr. Elías Huanquilén, informó que en el sector costa de Quilacahuín, muchos vecinos esperan la recolección de basura o escombros, lo cual se había comprometido hace bastante tiempo. Además se había acordado realizar un plan de descontaminación comunal, principalmente en el sector rural, por lo tanto espera que este programa continúe en el tiempo.

En otra materia, otorga la palabra a la presidenta de los Auxiliares de Servicios Menores de la comuna de San Pablo, Sandra Corona, junto con saludar a los (as) concejales (as) presentes, explicó que durante el presente año debían recibir un bono retroactivo de \$24.500, esto mediante una ley que fue aprobada el año 2015. Además debían recibir un bono por desempeño laboral, que son cancelados en los meses de diciembre y enero de cada año.

Sin embargo y pese a una serie de reuniones sostenidas con el director del Daem y los funcionarios que trabajan en el Departamento de Finanzas, no han tenido una respuesta

satisfactoria. Incluso han realizado las consultas correspondientes en otras comunas, donde si se ha otorgado este bono. Por lo tanto acuden ante el concejo municipal, para exponer esta inquietud y ver la forma de poder dar solución a ello.

La encargada de finanzas del Daem Srta. Yoselin Flores, quien fue citada ante este concejo municipal para explicar esta situación, indicó que el bono de \$24.500, se otorgará solamente a algunos asistentes de la educación que cumplan con los requisitos exigidos.

Toda esta información se envió en dos oportunidades a la superintendencia de educación en Puerto Montt, pero a la fecha no han obtenido una respuesta y los fondos no han ingresado al Daem de San Pablo.

La concejala Sra. Emilia Álvarez, sugiere que algún funcionario idóneo pueda realizar las consultas correspondientes para saber si efectivamente ese bono será otorgado antes de finalizar el presente año, como una forma de entregar una mejor respuesta a los asistentes de la educación. El concejal Sr. Alonso Rivera, concuerda con la sugerencia de su colega Emilia Álvarez.

El concejal Sr. Fernando Heckmann, solicita al personal no docente que, de aquí en adelante toda reunión con el Daem, pueda ser respaldado a través de un oficio, y posteriormente informar a los concejales (as), para conocer el seguimiento que tiene este tema.

En otro tema, la concejala Sra. Emilia Álvarez, desea saber mayores detalles sobre una declaración en el diario austral, realizada por el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, en la cual manifiesta que el departamento de salud municipal de San Pablo mantiene una deuda de 130 millones de pesos. Lo anterior, como una forma de mantenerse informada como autoridad, sobre la situación financiera actual de cada servicio traspasado y no caer en contradicciones.

El concejal Sr. Osvaldo Soto, recordó que en una reunión anterior, se dieron a conocer los estados financieros del municipio y los servicios traspasados. En aquella oportunidad, el ex director de administración y finanzas Sr. Denys Acuña sugirió dejar pendientes algunas facturas para el mes siguiente, de manera de tener recursos frescos durante el mes de enero. Efectivamente quedarán deudas de arrastre como en los años anteriores, pero será tarea del nuevo Alcalde, buscar la solución a esta situación.

Pasando a otro punto, el concejal Sr. Fernando Heckmann desea conocer mayores detalles con respecto a la feria navideña, por ejemplo la elección de feriantes o comerciantes y a

quienes representan, porque supone que muchos propietarios de comercio local se preguntan por qué no pudieron participar.

La periodista Srta. Camila Ceverio, explicó que la programación de la feria navideña recién se finiquitó el pasado lunes, por lo tanto inmediatamente se envió a los concejales por correo electrónico.

En cuanto a la elección de los locatarios, señaló que son los mismos que se instalan cada año, y por otro lado se realizó la tradicional exposición anual de los diferentes talleres laborales de la comuna. Finalmente indicó que solicitará la información requerida para luego enviarla al correo del concejal Sr. Fernando Heckmann.

El concejal Sr. Osvaldo Soto desea agregar que existe la Asociación de Chacareros de Hueleco y otros, quienes cada domingo llegan a calle Ecuador a vender sus distintos productos hortícolas, ropa y distintos otros artículos. Agregó que la directiva fue informada de esta feria por lo tanto los locatarios no fueron seleccionados al azar y cada uno decidió si participaba o no.

En relación a la inauguración de la feria navideña, a la cual no podrá asistir el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, el presidente (S) del concejo Sr. Elías Huanquilén advirtió que tampoco puede estar presente, puesto que a esa hora tiene una reunión en el sector Costa donde estará presente el Director Regional del Fosis. Por lo tanto y mediante la consulta respectiva, el concejal Sr. Alonso Rivera, asistirá en representación del Alcalde para entregar el saludo protocolar en la inauguración de esta tarde.

El concejal Sr. Alonso Rivera, en cuanto al reglamento del concejo y las intervenciones de cada concejal, considera que cuando solicita la palabra, no se extiende tanto, pero cree que este tema le pueda afectar a sus demás colegas. Por lo tanto se debe analizar entre todos, si efectivamente vale la pena o no insertar ese artículo en el reglamento. Finalmente mencionó que hace un par de reuniones atrás, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, habló de instalar una fotografía del concejo municipal en las diferentes sedes sociales de la comuna. Considera que ello no sería lo más apropiado, porque no le gustaría estar imponiendo su presencia a través de una fotografía en la sede que le corresponde a la respectiva organización.

Propone instalar una fotografía en el propio municipio, como se hacía anteriormente. Sobre la próxima reunión de concejo municipal, el concejal Sr. Fernando Heckmann, señaló que al realizar las consultas correspondientes, se pudo informar que no

corresponde realizar una próxima reunión ordinaria durante el mes de diciembre, situación que fue respaldada por los concejales Alonso Rivera y Osvaldo Soto.

7º Punto Acuerdos.

Acuerdo N°001/2016:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORNSA UNÁNIME, APROBAR ESCALA DE SUELDO BASE COMUNAL REAJUSTADO EN UN 3,2% AÑO 2017, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Sueldo base mínimo nacional reajustado al 3,2% diciembre 2016 noviembre 2017.

	A	B	C	D	E	F
1	1055316	801782	404270	388370	361056	318371
2	1013439	769965	388824	373532	347262	306207
3	971561	738148	373379	358694	333467	294044
4	929684	706332	357933	343856	319673	281880
5	887806	674515	342488	329018	305878	269716
6	845928	642698	327042	314180	292084	257553
7	804051	610881	311597	299342	278289	245389
8	762173	579065	296151	284504	264495	233225
9	720295	547248	280706	269665	250700	221062
10	678418	515431	265260	254827	236906	208898
11	636540	483615	249815	239989	223111	196734
12	594662	451798	234369	225151	209317	184571
13	552785	419981	218924	210313	195522	172407
14	510907	388164	203478	195475	181728	160243
15	469030	356348	188032	180637	167933	148080
2016	454.486	345.298	182.202	175.036	162.726	143.488

SUELDO BASE COMUNAL REAJUSTADO 3,2%
Diciembre 2016 - Noviembre 2017

	A	B	C	D	E	F
1	1097193	833599	419716	403208	374850	330535
2	1055316	801782	404270	388370	361056	318371
3	1013439	769965	388824	373532	347262	306207
4	971561	738148	373379	358694	333467	294044
5	929684	706332	357933	343856	319673	281880
6	887806	674515	342488	329018	305878	269716
7	845928	642698	327042	314180	292084	257553
8	804051	610881	311597	299342	278289	245389
9	762173	579065	296151	284504	264495	233225
10	720295	547248	280706	269665	250700	221062
11	678418	515431	265260	254827	236906	208898
12	636540	483615	249815	239989	223111	196734
13	594662	451798	234369	225151	209317	184571
14	552785	419981	218924	210313	195522	172407
15	510907	388164	203478	195475	181728	160243

Se cierra la presente sesión, siendo las 12:04 hrs.

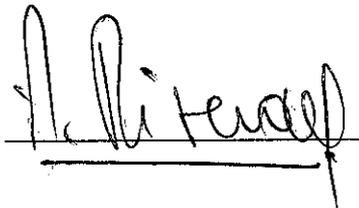
Firman


Myriam Susana Morales Sandoval
Secretaria Municipal (S)
Ministra de Fe




Elías Huanquilén Ancatripay
Concejal de San Pablo
Presidente (s) Concejo

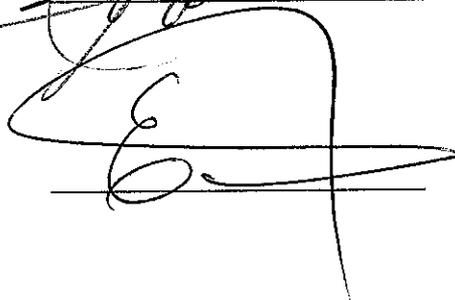
Alonso Rivera Malpu
 Concejal



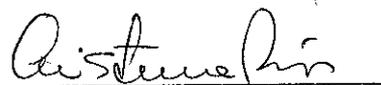
Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala



María Cristina Ríos Vives
Concejal



Oswaldo Soto Flores
Concejal

